



LA PAMPA



LEY 3382 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama. Adhiere a la ley 26.606
Sanción: 30/09/2021; Boletín Oficial 29/10/2021

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de
Ley:

Artículo 1°: Adhiérese la provincia de La Pampa a la Ley Nacional 26606, que instituye el mes de octubre de cada año como "Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama".

Artículo 2°: El Ministerio de Salud de La Pampa será el encargado de aplicar dicha normativa nacional y arbitrar las medidas necesarias para la realización de actividades públicas relacionadas con la educación y concientización, orientadas a la prevención del Cáncer de Mama.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FERNANDEZ - MARIN